

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

España DE HOY

Madrid, Septiembre 19 LAS CORTES Según opinión de la generalidad de los periódicos las Cortes reanudarán sus sesiones del 15 al 20 de Octubre. EL HIJO DE AMADEO Ha llegado á Cartagena, donde ha sido recibido muy cariñosamente. S. A. R. el Duque de los Abruzzos, hijo del difunto rey de España don Amadeo de Saboya.

LA NOTA DEL DIA

El Argus de la Presse, de París, nos remite tres recortes de otros tantos periódicos franceses (Le Temps, La Republi que y Le Messager de Paris) conteniendo, todos, este telegrama: "Nueva York 29 de Agosto.—Según informes de la Habana, ninguno de los periódicos dirigidos por los cubanos sostiene al presidente Palma. El único periódico que le da su apoyo es el DIARIO DE LA MARINA, representante de los españoles. La actitud de la prensa cubana se debe principalmente á la concesión hecha al señor Castañeda del alumbrado eléctrico de la Habana. Esta concesión ha sido vivamente discutida en la Cámara de representantes, de la cual muchos miembros han pedido el procesamiento del presidente (ont demande la mise en accusation du president) si no era retirada."

Es curioso ¿verdad? Pues la explicación es muy sencilla: al ver que el señor Castañeda iba á Europa á levantar fondos para sus empresas, nada más hábil que telegrafiar esas... cosas á la prensa de París y de Londres—es de creer que á los periódicos ingleses se les haya dirigido el mismo ó parecido telegrama—para que los capitales europeos se retraigan y no piensen en venir á Cuba. Así defienden los intereses de este país los que monopolizan la luz y pretenden monopolizar el sub-suelo!

LOS CULTIVOS MENORES

Si el azúcar y el tabaco de Cuba están pasando hoy por una crisis agudísima, y en vez de ganancias, proporcionan solamente pérdidas á sus productores, en compensación, se van desarrollando lenta, pero seguramente otras distintas fuentes de riquezas y entre ellas un ramo de agricultura, que

si bien no nuevo en el país, jamás ha llegado hasta el presente, á adquirir toda la extensión de que es susceptible. Nos referimos á los cultivos menores, que comprenden las frutales y las hortalizas. Durante muchos años, el sabio cubano, Alvaro Reynoso, que fué uno de los más constantes colaboradores del DIARIO DE LA MARINA, estuvo repitiendo incesantemente, que el agricultor de esta isla no debía depender exclusivamente de la caña y del tabaco, sino ir alternando, mediante una evolución gradual y ordenada, el cultivo de estas plantas con el del café, el cacao, el henequén, el algodón, el canacho el arroz, las frutales, las hortalizas y otros productos de gran valor también, que siempre tienen mercado seguro en todas las plazas del extranjero y á cuya producción se prestan admirablemente las condiciones del suelo y del clima de Cuba. Pero tan buenos consejos, nacidos del estudio y la experiencia, no fueron oídos mientras rigieron por el azúcar y el tabaco los elevados precios de antes, y para que se les diera el valor que verdaderamente tienen, ha sido preciso que sobreviniera la terrible crisis por la que está pasando la Isla, haciendo declinar el precio de venta de estos artículos por debajo del costo de producción. Por necesitar menos capital y dar resultados positivos en tiempos más breves que la mayor parte de los demás cultivos, ha adquirido de tres años á esta parte, un gran desarrollo la producción de frutales y hortalizas, á la cual ha comunicado un fuerte impulso el establecimiento en determinadas comarcas de la Isla de cierto número de agricultores americanos, procedentes en su mayor parte de la Florida y otros Estados del Sur de la Unión, quienes, cansados y desalentados por la constante lucha que tenían que sostener contra la inolecencia del tiempo en los Estados Unidos, se determinaron á trasladarse con sus familias á Cuba, en donde unos compraron tierras y otros las arrendaron, para continuar explotando aquí el mismo negocio á que se dedicaban en su país, y que entienden perfectamente, trabajando para ellos á sueldo, aquellos de sus compatriotas que no cuentan con recursos para establecerse por su propia cuenta. El resultado del trabajo de estos cultivadores se está ya haciendo conocer en la calidad de los productos, que es indudablemente mejor que antes y en el buen acondicionamiento y envases de las mercancías, cuya exportación no es ya tan arriesgada y ruinosa como lo era antiguamente. En cuanto á la producción, ha ido constantemente en aumento, según se verá por la exportación habida por el puerto de la Habana, en el período comprendido entre 1º de Enero y 31 de Agosto, durante los tres últimos años:

Table with 3 columns: 1902, 1901, 1900. Rows for BARRILES, HUCASALES, Cajas, cestos y otros envases.

Table with 3 columns: 1902, 1901, 1900. Rows for BARRILES, HUCASALES, Cajas, cestos y otros envases.

Del anterior cuadro resulta que, mientras ha habido una baja solamente de 2 491 barriles en la exportación de frutales, en 1902 comparado con 1900, el aumento en el año ha sido por otra parte, de 3 516 barriles, 103 063 hucasales y 3899 cajas y cestos, con relación á 1901 y de 187 078 hucasales y 5 694 cajas y cestos, comparado con 1900, no habiendo sido menos considerable el aumento habido en la exportación de hortalizas, pues, fué de 2 633 barriles, 35 498 hucasales y 27 087 cajas y cestos más que el año pasado y 5261 barriles, 38 696 hucasales y 11 590 cajas y cestos más que en 1900. Sentimos no tener datos anteriores á 1900 para poder comparar la actual exportación con la de antes, y por los puertos de Baracoa, Gibara y Banes, en la provincia de Santiago de Cuba, se hace también una crecida exportación de plátanos y cocos, pero no tenemos datos relativos á ella, por cuya razón nos es imposible apreciar su ascendencia ó valor.

En la Coruña van á ensayarse por vez primera las colonias escolares. Pero en este año se va á introducir una variante que encontramos excelente; la de no llevar niños que estén ya enfermos, sino aquellos que por su debilidad se hallen á punto de formar parte de la triste legión de los faltos de salud. El régimen á que los infantiles colonos (siempre todos ellos de las Escuelas Municipales corruñesas) han de estar sometidos es el siguiente: A las seis de la mañana se levantarán, sometiéndolos á un aseo lavado que será dirigido por sus inspectores. Después del desayuno redactarán un breve diario con las impresiones y enseñanzas recibidas el día anterior. A las nueve, á la playa hasta las once, hora designada para el baño. A la una, la comida. De dos á cinco, paseo por las cercanías. La cena á esta hora, y á continuación la cama. Como se ve, el plan es tentador, y casi se siente uno con deseo de ser alumno de las escuelas municipales de Coruña, pues, bromas aparte, no puede ser más higiénico ni responder mejor á los fines de estas instituciones. Lo que hace falta es que la iniciativa perdure, con lo cual la raza trabajadora del porvenir, en lugar de un ejército de anémicos, constituirá una legión de titanes.

Los Gobernadores Civiles que según la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, hechos extensiva á esta Isla por Real Decreto de 21 de Junio de 1878, constituirán por decirlo así el lazo de unión entre los Ayuntamientos y el Estado, pasaron á ser, por virtud del nuevo orden de cosas, meros espectadores de los actos municipales, ó cuando ó puestas oficiales para examinar á su destino cuantas peticiones, reclamaciones y protestas surgieran por arribos como consecuencia de la indignación de los flamantes ciudadanos y de la baratura del papel, despojado ya del vetusto timbre del Estado. En cuanto se refiere á la administración, se constituyó de pleno á la Secretaría de Hacienda la alta inspección y dirección de todos los servicios relacionados con la Hacienda de los Municipios. Por la Orden de 24 de Marzo de 1899, al par que se creó á aquellos de los obreros de determinados impuestos y contribuciones, se abolieron otros conceptos de ingreso, se dictaron re-

glas para concesión de exenciones, y aun á los mismos cobros cedidos se les fijaron rebajas y descuentos que habrían de aplicarse á las cuotas hasta entonces exigidas. Y por las Ordenes números 251 270, 300 335, 355 389 405 y 501 de la serie de 1900 se promulgó un nuevo plan de tributación; fueron establecidas las bases para la exención de contribuciones á las fincas rústicas destruidas por la guerra; se transfirió á los Ayuntamientos el cobro de un impuesto sobre utilidades; fué puesto en vigor el Reglamento para la formación de los nuevos Amillaramientos; á jados los trámites á que habían de sujetarse los presupuestos en su confección; abolidos algunos conceptos, antes autorizados por la Orden 234, suprimidos unos epígrafes de las Tarifas del Subsidio y pasadas otras á distinta Tarifa para poder ser gravadas libremente; y promulgada la nueva Instrucción de arrendos que había de sustituir á la de 15 de Mayo de 1885, hasta entonces en vigor. Posteriormente, en 1901, las Ordenes números 141 y 145 presentaron, la una, la restricción de las exenciones concedidas, limitándolas á las fincas que habiendo sido destruidas continuaran sin explotarse; y la ratificación, la otra, de la intervención directa y única de la Secretaría de Hacienda en todos los servicios municipales, así como en el examen y aprobación definitiva de los presupuestos y cuentas, y en todo cuanto tuviera relación con la recaudación ó inversión de fondos y demás operaciones de contabilidad de los Ayuntamientos. En lo gubernativo, la Secretaría de Estado y Gobernación, entró también á sustituir en gran parte á los gobiernos Civiles, de tal manera, que estos últimos casi pudieron cruzarse de brazos frente á los Ayuntamientos, y así tácitamente lo declaró aquella misma Secretaría en su circular de 10 de Enero de 1901, tanto más tardía cuanto innecesaria, dado que en el ánimo del menos caudillo de las Disposiciones dictadas, estaba ya arraigado el convencimiento de que á los Gobernadores sólo que les encomendaba la conservación del orden público en su provincia, encomienda más plácida que positiva, y la suspensión de todo acto ó acuerdo contrario á los leyes, punto éste también discutible á sus atribuciones cuando la infracción fuera de aplicarse á preceptos relacionados con la hacienda municipal. Quedaron, pues, sometidos los Ayuntamientos á la tutela directa del Estado en sus diversas Dependencias, coincidiendo tal situación, con la nueva organización que imprimió á aquellas Corporaciones el sufragio implantado en las elecciones llevadas á cabo en Junio de 1900, que llevó á los cargos de la Oasa Consistorial una multitud abigarrada, merifísima en muchos casos, casi analfabeta en otros, pero en todos consagrada por el voto popular, inconsciente de su responsabilidad en los errores más tarde descubiertos y en las deficiencias no por advertidas tratadas de salvar en las elecciones del año subsiguiente. Ahora bien, la intervención del Estado en los asuntos municipales tuvo y tiene su lógica razón de ser, y en manera alguna cabe, por tanto, que se le estime caprichosa; porque aparte la experiencia completa reconocida á las Corporaciones improvisadas, los más importantes servicios los tomó á su cargo el Estado; de sufragar atenciones preferentes se hizo responsable, y de su cuenta quedaron la construc-

ción de obras públicas de carácter general, las subvenciones imprecindibles para el sostenimiento de hospitales y establecimientos benéficos, los servicios de sanidad y desinfección, la reparación y reconstrucción de edificios públicos, y, en 1899, hasta la carga enorme de enjugar los déficit surgidos en la liquidación de los Presupuestos de los Municipios. Como una prueba de lo que este último auxilio significa, baste con citar el caso de un Ayuntamiento que con un Presupuesto de poco más de cuatro mil pesos recibió del Estado para cubrir su déficit (1) muy cerca de OCHO MIL pesos constantes y sonantes. Conocidos esos antecedentes, á nadie habrá de parecerle insólita aquella intervención, tanto más justificada, cuanto que no se trata de cientos ni miles de pesos sino de millones, en cuya inversión tiene el Estado un derecho indiscutible de inspección y fiscalización, cuando no tenga á bien tomar á su cargo la administración y dirección de aquellos servicios absolutamente municipales en todos los países del mundo y que en Cuba el Gobierno Nacional en su concepto de Municipio las siguientes cantidades: (1) Administración.....\$ 26,040.78 Instrucción..... 3,413.217.87 Sanidad..... 2,856,091.51 Policía..... 765,497.50 Hospitales y salios..... 1,031,066.94 Carceles..... 1,266.46 Edificios públicos..... 19,282.60 Elecciones..... 12,722.03 Misceláneas..... 101,652.70 Total.....\$ 88,216,748.39 Y como los egresos generales de aquel ejercicio ascendieron á la suma de \$17,044,994.81, tendríamos que los pagos realizados por el concepto de "Municipalidades" representaron el 46.62 por ciento del total de la suma consumida. Se dirá que el Estado no satisface ya la parte de los Ayuntamientos, que ha disminuido la consignación de Sanidad y que no sufragó á los gastos de Elecciones; pero aun haciendo asociar, exageradamente, tales supresiones y rebajas á dos millones de pesos, siempre resultarían más de seis millones consignados para pago de servicios absolutamente municipales; casi la mitad de los trece millones que se añaden como ascendencia probable de nuestros Presupuestos Generales en su proyecto. Son éstas las excelentes condiciones que se ofrecen colocados los Ayuntamientos de la Isla, pudiendo compararse con un joven ya en la mayoría de edad, fuerte y responsable absoluto de su acto, pero muy feliz de renunciar hasta por infracción del costo del impuesto cigarrillo. Sometido económicamente al buen padre, ostendiese siempre y siempre cuidadoso, no le es conveniente sacar á relucir siempre su independencia. Tendremos ocasión de exponer, más adelante, cómo, por qué y para qué han vivido, viven y pretenden seguir viviendo la mayoría de los Ayuntamientos en existentes todavía. ISIDRO PEÑALES TRUJERO.

(1) Informe anual del Secretario de la Guerra de los Estados Unidos—Washington 1901.

En la producción del alcohol industrial durante el segundo trimestre de este año arroja un total de 1 488 652 litros.

EL TIEMPO

Santa Clara, Septiembre 18 de 1902. A las 8 h. a. m.

La probable perturbación ciclónica de que tratamos el día 15 del actual, parece continúa incoada al segundo cuadrante, hacia el oriente del mar Caribe, á juzgar por la marcha del barómetro y estado de las corrientes elevadas de la atmósfera. Hasta ahora este principio de tempestad giratoria permanece casi estacionario, pero presumo que puede adquirir buena organización y por tanto intensidad de huracán. Su distancia á la es próximamente de unas 800 millas. J. JOVER.

Observaciones correspondientes al día de ayer, hechas al aire libre en "El Almudomar." Obispo número 51, para el DIARIO DE LA MARINA.

Table with 4 columns: TEMPERATURA, Cestigado, Fahrenheit, Barómetro. Rows for Máxima, Mínima, and date/location.

TRIBUNA LIBRE

Los Ayuntamientos de la isla de Cuba CONSIDERACIONES La intervención de los Estados Unidos de América en el Gobierno Superior de Cuba vino á crear una situación completamente nueva en el funcionamiento, orientación y desenvolvimiento de las Corporaciones municipales de la Isla. Los Gobernadores Civiles que según la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, hechos extensiva á esta Isla por Real Decreto de 21 de Junio de 1878, constituirán por decirlo así el lazo de unión entre los Ayuntamientos y el Estado, pasaron á ser, por virtud del nuevo orden de cosas, meros espectadores de los actos municipales, ó cuando ó puestas oficiales para examinar á su destino cuantas peticiones, reclamaciones y protestas surgieran por arribos como consecuencia de la indignación de los flamantes ciudadanos y de la baratura del papel, despojado ya del vetusto timbre del Estado. En cuanto se refiere á la administración, se constituyó de pleno á la Secretaría de Hacienda la alta inspección y dirección de todos los servicios relacionados con la Hacienda de los Municipios. Por la Orden de 24 de Marzo de 1899, al par que se creó á aquellos de los obreros de determinados impuestos y contribuciones, se abolieron otros conceptos de ingreso, se dictaron re-

NOTAS AZUCARERAS

PRODUCCION DE ESPAÑA La Dirección general de Aduanas ha publicado los datos estadísticos referentes á la producción y circulación de los azúcares y del alcohol industrial durante el segundo trimestre del año en uso. En las 48 fábricas de azúcar de remolacha que han funcionado en la zona de este año, se han producido en el trimestre 3 878 349 kilogramos de azúcar y han salido de ella 12 470 316 kilogramos. Desde principio de la zafra hasta el 30 de Junio se produjeron 51 202 951 kilogramos y salieron de las fábricas 42 168 421 kilogramos. En las fábricas y trapiches de cañas á la producción del azúcar de ca-

CIGARROS DE Pedro Murias OBSEQUIO

A toda persona que entregue en la fábrica de cigarros de este nombre, situada en la calle de Zulueta, números 44 y 46, ó en cualquiera vidriera de los kioscos ó establecimientos en que se expenden, SIETE CAJETILLAS VACIAS de la expresada marca, se le obsequiará con

UNA ELEGANTE PETACA PROPIA PARA LOS MISMOS CIGARROS.

Géneros para enfardar Tercios de Tabaco y para hacer pacas de Tabaco y Esponjas de la acreditada marca "MARTIN FALK" RUSIAS (Género blanco) de 40, 42 y 44 pulgadas inglesas de ancho y piezas de 29 yardas inglesas. ARPILLERA (Tambor) de CALIDAD MUY SUPERIOR, de 40 42 y 44 pulgadas inglesas de ancho y piezas de 30 yardas inglesas, Su único importador ENRIQUE HEILBUT Sucesor de MARTIN FALK y C, SAN IGNACIO 54.

DE OCASION La enhorabuena podemos dar á la juventud elegante habanera. LOS HERMANOS LOPEZ,

La Emperatriz AGUIAR 73 Abrirán dentro de pocos días una SUCURSAL en la calle de OBISPO núm. 50, dedicada exclusivamente á la venta de novedades para señoras y caballeros, para lo cual recibirán mensualmente lo más moderno que se fabrica en París, Londres y Nueva York. Están al llegar los casimires Ingleses para la estación de Invierno. Obispo 50, Sucursal de Aguiar 73.

Chocolates finos LA ESTRELLA Los más exquisitos y más solicitados. Se venden en todas partes.—Fábrica: Infanta, 62

Viernes 19 de septiembre FUNCION CORREIDA ESTRENO A las ocho Primero. La zarnela en un acto SAN JUAN DE LUZ Segundo. Estreno de la zarnela La Muerte de Agripina Tercero. La zarnela en un acto Enseñanza Libre

José Trespalacios FABRICANTE DE CARRUAJES Traslada su gran taller (antiguo de Courtilier) de la calle de Amistad 81 al que es también de su propiedad en AMARGURA número 39, entre Habana y Compostela, donde se encuentra el magnífico y bien montado estable de carruajes de lujo, único en su clase en esta ciudad. En la calle de la HABANA número 118, entre AMARGURA y TENIENTE REY, tiene establecido TRESPALACIOS un gran depósito con que se completa el servicio de toda clase de carruajes, como son, entre otros, duquesas, millores, vis-a-vis, fiaceros y coupés, todos con arreglo á los últimos catálogos de París. Cuenta TRESPALACIOS con toda clase de carruajes de uso, lo mismo que admite proposiciones referentes á compra, venta, reparaciones, cambios, etc. AMARGURA 39. TELÉFONO 313.

CUBA Y AMERICA REVISTA ILUSTRADA.—DOS EDICIONES. El número de la EDICION MENSUAL de Septiembre contiene un estudio sobre el pintor Rafael, con reproducción de sus mejores cuadros sobre fondo en color y un artículo ilustrado, "La Academia de Ciencias", por el Dr. J. Santos Fernández. CUBA Y AMERICA se publica todos los domingos. Es el periódico ilustrado de mayor y más variada cantidad de lectura; de mayor número de grabados, de mejores ilustraciones y de más lujo que hasta ahora se haya publicado en Cuba. Su EDICION SEMANAL es un cuaderno lujoso. Su EDICION MENSUAL es un verdadero "magazin". Una portada brillante y distinta en cada número. Una NOVELA ilustrada 200 páginas lujosas y cerca de ciento cincuenta magníficos grabados, todos los meses. Es el periódico más barato. Suscripción al mes, OCHENTA CENTAVOS plata española. Se solicitan Agentes con buenas referencias. Continúa la publicación de la novela ilustrada "El Proceso Clemenceau".—Administración GALLIANO 79, Habana. C. 1355 26-29 Ag

GRAN REBAJA DE PRECIOS per toda la función. Grillas 19, 29 ó 3er. piso..... \$ 4.00 Palcos 19 ó 29 piso..... 3.00 Luneta con entrada..... 1.00 Butaca con idem..... 1.00 Asiento de tertulia con idem..... 0.50 Idem de paraiso con idem..... 0.40 Entrada general..... 0.60 Entrada á tertulia ó paraiso..... 0.30

Europa y America

LA BIBLIA DE M. COMBES

Un periódico francés publica con mucha gracia la siguiente imitación del primer capítulo de la Biblia: Trátase de comentar la obra de M. Combes, presidente del Consejo de Ministros de Francia, el cual dicen que piensa retirarse después de haber destruido las instituciones de enseñanza católica.

ESPAÑA

INCIDENTE

Madrid 23 de Agosto. A última hora de la tarde de ayer el diputado republicano señor Lerroux salió de la plaza de Nueva España con dirección a la plaza de Madrid, y al pasar por frente a la puerta del Casino la Gran Peña fue agredido sin mediar palabra alguna por el oficial de la Guardia civil don Narciso Fortias.

UN JUICIO SOBRE EL REY

Paris 25 (9.20 mañana). Artículo de "Le Temps"

El periódico Le Temps dedica su fondo de hoy a comentar los incidentes del viaje de don Alfonso XIII. Ensayo de las aptitudes del rey, dedica amables frases a la madre y a la esposa al señor Sacaña que tenga energía.

LOS QUE MUEREN

Madrid, 25 de Agosto. EL CONDE DE RASOON

En la madrugada de ayer falleció en esta corte el señor don Juan Antonio de Rasoon y Navarro, conde de Rasoon, senador vitalicio y antiguo diplomático, que durante una larga carrera había prestado grandes y valiosos servicios a su país.

BIBLIOTECA NACIONAL

PALACIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Relación de donativos y envíos 18ª LISTA Sr. Juan E. Andrade: Guatemala, A. C. Album de Ménera. Año III, 1901. (Número dedicado a las fiestas escolares de 1901).

ASUNTOS VARIOS

EL CAÑONAZO

El cañonazo que se disparó en la fortaleza de la Cabrita, todas las noches a las nueve en punto, ayer fué disparado a las nueve y veintidós minutos.

ERRATAS

En el sueldo contestando a La Nación, en la sección de "La Prensa" del Diario, se dice: echar sobre los hombros del gabinete, debiendo decir: sobre los hombres.

SUSPENSOS

A consecuencia de una cuestión personal surgida en Cienfuegos entre los señores Illanés, Jefe de la Policía Municipal, y Olaverio, Jefe de la Secretaría, han sido ambos suspendidos de empleo y sueldo.

ESTADOS UNIDOS

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA

De anoche. Pekin, Septiembre 18. ORDENES TERMINANTES El gobierno imperial ha enviado órdenes terminantes a las autoridades de Szochuen para que sofocan a la mayor brevedad la rebelión en aquella provincia.

UNA LIMOSNA

Es extraordinario el número de niños pobres que concurre al Dispensario "La Osrada", debido sin duda a la falta de trabajo que experimentan las clases pobres. Como ciento cincuenta botellas de leche y más de cien libras de arroz ó harina de maíz se reparten diariamente en aquellos salones.

MOVIMIENTO MARITIMO

EL MARTINIQUE

Esta mañana fundó en puerto procedente de Cayo Hueso, el vapor americano "Martinique", conduciendo carga general y correspondencia.

OBSEQUIO

DE LA VENCEDORA

En la fábrica de cigarros de este nombre ó en cualquier punto en que se vendan sus productos, se obsequiará con una elegante petaca á toda persona que presente siete cajetillas vacías, de sus inmejorables cigarros.

PRINCIPE ALFONSO, 234

NECROLOGIA

Han fallecido: En San Antonio de los Baños, don Julio Sánchez y Prieto; En Pinar del Río, don Rafael Infante y González; En Cienfuegos, don Juan Hormaza y Saracheo, Conserje del Casino Español.

SOCIEDADES Y EMPRESAS

Por circular fechada en esta el 12 del actual, nos participa el señor don Eduardo Steinhof, que el doctor Julio San Martín se ha hecho cargo de la dirección y gestión técnica de todos los asuntos y negocios relacionados con su fábrica para la conversión técnica de residuos orgánicos, sita en la carretera de Luyanó.

MERCADO MONETARIO

CASAS DE CAMBIO

Plata española..... de 768 á 774 V. Calderilla..... de 76 á 76 1/2 V. Billetes B. Español..... de 44 á 5 V. Oro americano contra de 9 á 9 1/4 P. español..... á 40 P. plata española..... á 6.82 plata. En cantidades..... á 6.83 plata. Luises..... á 5.42 plata. En cantidades..... á 5.43 plata. El peso americano en á 1.40 V. plata española..... á 1.40 V. Habana, Septiembre 19 de 1902.

REGISTRO CIVIL

Septiembre 17

NACIMIENTOS

DISTRITO NORTE: 2 hembras blancas legítimas 1 varón negro natural DISTRITO SUR: 4 varones blancos legítimos 1 hembra blanca legítima 1 hembra negra natural DISTRITO ESTE: 1 hembra blanca legítima 1 hembra mestiza legítima 1 hembra negra legítima 1 varón mestizo natural

MATRIMONIOS

DISTRITO SUR: José Pérez y Fíoz, blanco, con Leonor Pérez y García, blanca.

DEFUNCIONES

DISTRITO NORTE: Elena Cintas y Mayal, 63 años, blanca, Habana, Pradó 61. Carditis escarlatina. Domingo Ruiz, 39 años, mestizo. Guanabacoa, Gerardo 31. Accidentes cerebrales. Pedro Bombalier, 3 años, blanco, Habana, Aguir 62. Escarlatina. Francisco Calles, 21 años, blanco, Regla, Crespo 30. Tuberculosis pulmonar.

RESUMEN

Nacimientos..... 13 Matrimonios..... 1 Defunciones..... 11

Septiembre 18

NACIMIENTOS

DISTRITO NORTE: 3 hembras, blancas, legítimas. 2 varones, blancos, legítimos. DISTRITO SUR: 5 varones, blancos, legítimos. DISTRITO NORTE: Baltasar Muñoz, 73 años, blanco, Manzanillo, Concordia 55. Hemorragia cerebral. DISTRITO SUR: María de la Cruz Alfonso, 16 meses, blanca, Habana, Revillagigedo 16. Escarlatina. Ramona García, 87 años, blanca, Cartagena, Antón Recto 20. Arterio esclerosis. María Cabrera, 30 años, negra, Morón, Revillagigedo 61. Bronco neumonía. Gloria Delgado y Argón, 4 meses, mestiza, Habana, Escobar 163. Meningitis.

RESUMEN

Nacimientos..... 10 Matrimonios..... 0 Defunciones..... 8

CARDENAS AZUCARERA.

ESTADO del señor J. R. Lascano, que comprende el movimiento de azúcares durante el mes de Agosto de 1902:

Table with columns for 1902 and 1901, listing arrivals by rail, exports, and consumption. Includes sub-tables for 'Llegadas por ferrocarril hasta la fecha' and 'Exportaciones en el mes de la fecha'.

RESUMEN table showing totals for 1902 and 1901, with a difference column. Includes sub-tables for 'Consumo local y para refinar' and 'Existencia a favor de 1902'.

ASUNTOS VARIOS

EL CAÑONAZO

El cañonazo que se disparó en la fortaleza de la Cabrita, todas las noches a las nueve en punto, ayer fué disparado a las nueve y veintidós minutos.

ERRATAS

En el sueldo contestando a La Nación, en la sección de "La Prensa" del Diario, se dice: echar sobre los hombros del gabinete, debiendo decir: sobre los hombres.

MOVIMIENTO MARITIMO

EL MARTINIQUE

Esta mañana fundó en puerto procedente de Cayo Hueso, el vapor americano "Martinique", conduciendo carga general y correspondencia.

OBSEQUIO

DE LA VENCEDORA

En la fábrica de cigarros de este nombre ó en cualquier punto en que se vendan sus productos, se obsequiará con una elegante petaca á toda persona que presente siete cajetillas vacías, de sus inmejorables cigarros.

PRINCIPE ALFONSO, 234

OBSEQUIO

DE LA VENCEDORA

En la fábrica de cigarros de este nombre ó en cualquier punto en que se vendan sus productos, se obsequiará con una elegante petaca á toda persona que presente siete cajetillas vacías, de sus inmejorables cigarros.

PRINCIPE ALFONSO, 234

OBSEQUIO

DE LA VENCEDORA

En la fábrica de cigarros de este nombre ó en cualquier punto en que se vendan sus productos, se obsequiará con una elegante petaca á toda persona que presente siete cajetillas vacías, de sus inmejorables cigarros.

PRINCIPE ALFONSO, 234

OBSEQUIO

DE LA VENCEDORA

En la fábrica de cigarros de este nombre ó en cualquier punto en que se vendan sus productos, se obsequiará con una elegante petaca á toda persona que presente siete cajetillas vacías, de sus inmejorables cigarros.

PRINCIPE ALFONSO, 234

OBSEQUIO

DE LA VENCEDORA

En la fábrica de cigarros de este nombre ó en cualquier punto en que se vendan sus productos, se obsequiará con una elegante petaca á toda persona que presente siete cajetillas vacías, de sus inmejorables cigarros.

PRINCIPE ALFONSO, 234

OBSEQUIO

DE LA VENCEDORA

En la fábrica de cigarros de este nombre ó en cualquier punto en que se vendan sus productos, se obsequiará con una elegante petaca á toda persona que presente siete cajetillas vacías, de sus inmejorables cigarros.

PRINCIPE ALFONSO, 234

OBSEQUIO

DE LA VENCEDORA

En la fábrica de cigarros de este nombre ó en cualquier punto en que se vendan sus productos, se obsequiará con una elegante petaca á toda persona que presente siete cajetillas vacías, de sus inmejorables cigarros.

